

## Análisis sobre el feminicidio en México

Hablar de feminicidio en México no es solo repetir cifras o mencionar leyes. Es mirar de frente una realidad dolorosa que atraviesa familias, colonias enteras y la vida cotidiana de miles de mujeres. Cada caso no es una nota roja: es una historia interrumpida, una ausencia que deja huecos que nunca se vuelven a llenar.

En México, ser mujer implica vivir con una alerta silenciosa. Muchas niñas y mujeres aprenden desde pequeñas a “avisar cuando llegan”, “caminar rápido”, “no vestir así”, “no tomar ese taxi”, “no salir sola”. Esa carga emocional no es casualidad; es la respuesta a un país donde la violencia feminicida se ha normalizado tanto que pareciera parte del paisaje.

El feminicidio no sucede de un día para otro. Es el resultado de una cadena de violencias previas: control, celos, humillaciones, amenazas, golpes, desapariciones. Es un proceso que muchas veces fue denunciado y no escuchado.

Las estadísticas hablan de cientos de feminicidios al año, pero detrás de cada número hay un nombre que dejó de escribirse, un sueño que dejó de caminar, una familia que quedó rota. También hay algo más: un Estado que sigue fallando. Fallan las instituciones cuando no investigan, cuando revictimizan, cuando preguntan “¿qué hacía sola a esa hora?”, cuando tardan en emitir alertas o no clasifican un crimen como feminicidio aun cuando hay razones claras para hacerlo.

El feminicidio tiene raíces profundas: el machismo normalizado, roles de género que esperan que la mujer sea obediente o callada, desigualdad económica que dificulta salir de entornos violentos y violencia institucional que deja sin protección a quienes la buscan. Es la forma más extrema de una cultura que, desde antes de la muerte, ya le había quitado valor a la vida de las mujeres.

Hablar de feminicidio de manera humanizada es reconocer que una mujer asesinada deja hijos, madres, amigas, trabajos, proyectos. La violencia no empieza con la muerte; empieza con el silencio, con el miedo, con la indiferencia. El cambio comienza cuando dejamos de culpar a las víctimas y empezamos a exigir justicia real.

El feminicidio en México no solo es un problema social; también es una crisis jurídica que evidencia la incapacidad del Estado para garantizar derechos fundamentales. Cada feminicidio representa una violación grave a los derechos humanos: el derecho a la vida, a la integridad, a la igualdad, a la seguridad y a vivir libre de violencia. Cuando una mujer muere en estas condiciones, el Estado falló en su obligación de prevenir, proteger y garantizar.

En el derecho penal, el feminicidio está tipificado en el Artículo 325 del Código Penal Federal, que identifica las razones de género bajo las cuales un homicidio debe considerarse feminicidio, como violencia sexual, mutilaciones, antecedentes

de violencia familiar o exposición del cuerpo en lugares públicos. La tipificación existe porque se reconoce que estas muertes no son “homicidios comunes”, sino actos motivados por desigualdad y odio de género. Sin embargo, aunque la ley está, no siempre se aplica, lo que produce impunidad y revictimización.

La responsabilidad del Estado también incluye acciones de prevención: órdenes de protección, investigaciones adecuadas, medidas de resguardo, policías capacitados y jueces con perspectiva de género. Cuando estas acciones fallan, no es solo un error; es una omisión que puede implicar responsabilidad legal del Estado, como se reconoció en casos como Campo Algodonero (2009) ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El feminicidio también expone cómo históricamente el derecho fue construido desde miradas masculinas que normalizaban la violencia contra las mujeres o la consideraban un asunto privado. Aunque hoy existen leyes como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el cambio real requiere transformar no solo las normas, sino las prácticas dentro de las instituciones.

Aun así, el derecho también es una herramienta de cambio. México ha avanzado en protocolos de investigación con perspectiva de género, unidades de contexto, juzgados especializados y mecanismos de reparación del daño. Cuando el derecho se usa correctamente, salva vidas, protege y evita que se repitan historias.

Relacionar feminicidio y derecho es recordar que detrás de cada expediente hay una familia buscando justicia y un sistema que no puede permitirse ser frío o indiferente. Humanizar el derecho es entender que las leyes existen para proteger vidas, no para quedarse en papel.

## EN MI CONCLUSIÓN

El feminicidio en México es una herida abierta. Es el reflejo de un Estado y un sistema jurídico que aún tienen mucho por transformar, pero también es un recordatorio de que el derecho puede ser una herramienta poderosa para la protección, la justicia y la prevención.

Mientras una sola mujer no pueda vivir sin miedo, el problema sigue siendo de todos. Y el derecho, si se aplica con sensibilidad, perspectiva de género y compromiso real, puede ser parte esencial de la solución